

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 129-04

Sesión ordinaria número ciento veintinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día doce de octubre de dos mil cuatro, al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Ester Ruiz Mora
Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (En propiedad)
Marcela Retana Porras.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Mba. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa
Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
Srta. Annia Picado Mesen, Asistente Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Isidro Montealegre Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas, con permiso

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación del Acta ordinaria No. 128-04*
3. *Trámite de correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Mociones*
6. *Asuntos de la Presidencia*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Roxana Campos Cubillo.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 128-04.

El regidor Gustavo Arias Navarro, informa que debido a una equivocación, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, entre los documentos por archivar dictaminados en sesión ordinaria No. 127-04, artículo 5), inciso 11), celebrada el día 12 de octubre 2004, incluyó el oficio OFI-513-04-CBI, del Departamento de Catastro Bienes Inmuebles, mismo que debía ser analizado con mayor detenimiento, razón por la cual solicita a la Presidencia se les permita sacar ese documento del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para estudiarlo nuevamente.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal acoge la propuesta efectuada por el regidor Gustavo Arias Navarro, en el sentido de que se reactive el documento OFI-213-04-CBI, debido a que el archivo es parte esencial de la dinámica de acción del Concejo Municipal, y el hecho de que un documento se encuentra en archivo, no significa que este no se puede conocer razón por la que devuelve el mismo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que emitan el criterio que corresponda al respecto.

Una vez señalada la observación el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 128-04.

SE ACUERDA: aprobar el acta ordinaria No. 128-04, con la observación presentada por el regidor Gustavo Arias Navarro, se da por aprobada con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 129-04
19 DE OCTUBRE 2004

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey de San Pedro.

Nombre	Cédula
Kathia Rivera Arias	6-212-125
Ana Yancy Castillo Vega	1-806-773
Gladis Fuentes Cantillo	3-196-460
Erodyta Cordero Arguedas	1-617-336
Martín Bertarioni Segura	5-079-605

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey de San Pedro, se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia.

Nombre	Cédula
Guillermo Arce Murillo	1-412-914
Francisco Godínez Arroyo	1-559-478
Freddy Ramírez Alvarado	2-396-208
Gilda Gutiérrez Obando	6-156-695
María Isabel Jiménez Jiménez	1-533-663

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación San Cayetano.

Nombre	Cédula
Álvaro Mena Madriz	1-393-997

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Cayetano, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 129-04
19 DE OCTUBRE 2004

4. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación San Cayetano.

Nombre	Cédula
Guillermo Sánchez Calvo	1-637-649

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Cayetano, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

5. Nota D.E.1977-2004, suscrita por el Sr. Antonio Ayales, Director Ejecutivo, Asamblea Legislativa, mediante el cual comunica que en conjunto con el Departamento de Servicios Parlamentarios, se han dado a la tarea de divulgar la aprobación de decretos legislativos, y el 14 de setiembre 2004, fue aprobado el expediente N°.13.715, Ley No. 8422, "**Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito de la función pública**", sin embargo manifiesta que el mismo no ha sido sancionado por el Poder Ejecutivo, razón por la que pone a disposición de este Concejo Municipal una serie de números de teléfono, con la finalidad de que se realicen las observaciones que crea convenientes a dicho proyecto.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. Copia de nota suscrita por el Lic. Heráclides Vindas Abarca, Coordinador Seguridad Comunitaria, Barrio Boston, dirigida a la oficina regional de Tránsito, mediante la cual indica que en las esquinas formadas entre el Surtidor Boston Multisabores y las calles del M.O.P.T, Pedregoso, forman trampas mortales para conductores y peatones, por tal motivo solicita la asistencia de un Policía de Tránsito, de lunes a viernes entre las 6:30 a.m. y las 7:30 a.m. en dicho lugar. Por otra parte externa su preocupación por los conductores que parquean sus carros en las esquinas sin guardar las distancias estipuladas en la Ley de Tránsito, motivo por el cual solicita señalar con pintura dichas esquinas y si fuera necesario ordenar las vías.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal con la finalidad de que esta apoye las gestiones realizadas por el Comité de Seguridad Comunitaria de Barrio Boston, e informe al respecto.

7. Copia de nota SEE-11-2004, suscrita por la Licda. Florybeth León Araya, Asesora Municipal, ONT y la Licda. Sandra Vargas Arce, Asesora Legal ONT. dirigida al Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador de Catastro y Valoraciones, donde hace referencia al hecho de que el Concejo Municipal no se acogió a la publicación que hizo el ONT, en la Gaceta N° 59 del 25 de marzo del 2003, sobre La Tipología Constructiva, basándose en el criterio de que es potestad del Concejo establecer a partir de cuándo lo quiere aplicar. Y al respecto indica que:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 129-04
19 DE OCTUBRE 2004

*“Una vez que el Órgano de Normalización Técnica publique en el diario oficial La Gaceta un criterio o una herramienta nueva o la actualización de una herramienta que ya existe, como lo es la actualización de valores para la construcción por medio del documento conocido como **Tipología Constructiva**, todas las municipalidades deben acogerse a dicha publicación para cumplir con la Ley de Bienes Inmuebles: Garantizar a los sujetos pasivos, mayor precisión y homogeneidad al determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional, garantizando que se les aplicarán criterios homogéneos previamente establecidos”.*

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, debido a una recomendación de la regidora Dixiana Vargas Obando, solicita que se tome nota, debido a de que la Comisión de Hacienda emitirá en esta misma sesión un dictamen al respecto.

8. Nota DVJ-380-04, suscrita por el señor Hernán Solano Venegas, Viceministro de Juventud, donde informa que el Despacho del Viceministro de la juventud, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo Nacional de la Persona Joven, y el Sistema Nacional de Bibliotecas, están realizando el *Certamen de Ensayo, Pintura, Dibujo y Fotografía*, para jóvenes entre 15 y 35 años, el cual girará en torno al tema **“Política Pública de la Persona Joven: mi visión y reflexión”**. La inscripción es gratuita y se realizará del 15 al 22 de octubre 2004, en las Bibliotecas Públicas. Por tal motivo solicita la colaboración del Concejo para divulgar la información.

El Licenciado Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada copia de la nota a los medios de comunicación locales, con la finalidad de que estos en la medida de sus posibilidades colaboren con la divulgación de la actividad.

9. Oficio COSAL-P.Z. 12-2004, suscrito por el Lic. J. Roberto Chacón Montero, Coordinador Comité Sectorial Agropecuario Local de Pérez Zeledón, en el cual comunica que en reunión celebrada acordaron “Volver a convocar a Instituciones del Cantón para que nombren un representante, para conformar una Comisión sobre la quema de cañales, actividad que se lleva a cabo en la época seca y que afecta en alto grado la comunidad y el ambiente”, por lo tanto solicita que el funcionario designado para esta Comisión se identifique con este tema., la próxima reunión se llevará a cabo el próximo miércoles 27 de octubre a las 2 de la tarde en el Auditorio Ing. Jorge Meneses del Ministerio de Agricultura y Ganadería, 400 metros oeste del Estadio Municipal.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que en sesión ordinaria No. 124-04, artículo 4), inciso 8), fue designada como representante del Concejo Municipal, la Sra. Carmen Lidia Moya Rodríguez, síndica suplente del distrito Daniel Flores, razón por la cual le traslada copia del documento.



10. Nota suscrita por la señora Ma. Isabel Vega Gutiérrez, vecina de Barrio La Aurora, del portón de la Finca Municipal, 25 metros este, mediante el cual indica que la Asociación de Desarrollo Comunal en conjunto con esta Municipalidad, colocaron una serie de alcantarillas al frente de su casa y así encausar las aguas que corrían por la calle para terminar en un caño que construyeron al lado izquierdo del lote, hecho realizado sin el permiso correspondiente y que ocasiona los siguientes problemas.

- ✓ Abundantes cantidades de agua pasan por el caño, lo cual produce que se inunde la casa.
- ✓ El agua carcome los cimientos.
- ✓ Peligro con los niños, ya que pueden caer en la zanja.
- ✓ Un cuarto pasa permanentemente húmedo, ya que el agua se filtra por debajo.
- ✓ Afecta a los vecinos que viven en casas ubicadas detrás del lote.

Razón por la cual solicita colaboración del Concejo Municipal ya que por ser de bajos recursos no puede darle mantenimiento al caño, como ha indicado la Asociación de Desarrollo de la localidad.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que esta realice una inspección en el lugar e informe de forma posterior.

11. Copia de nota suscrita por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, Ex regidor Municipal de Pérez Zeledón, y el Lic. Guillermo Pérez Bulgarelli, dirigida a la arquitecta Sonia Montero Díaz, Alcaldesa de San Pedro de Montes de Oca, mediante el cual le solicita indagar el acuerdo municipal que designa con el nombre de Pedro Pérez Zeledón, la calle que se dirige de la avenida principal de la Municipalidad al Colegio Vargas Calvo, ya que señala que en este sitio estuvo una placa, pero esta fue arrancada hace unos 20 años, informa también que Guillermo Pérez Bulgarelli, sobrino del ilustre Pedro Pérez Zeledón, es testigo que dicha calle lleva ese nombre, además indica que es necesario rescatar la persona histórica de don Pedro Pérez, y es así como la Municipalidad de Pérez Zeledón realiza trámites para declararlo *Benemérito de la Patria*, y el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, está escribiendo un libro con relación a la vida y obra de Pedro Pérez Zeledón. Razón por la cual solicita apoyo para volver a colocar la placa en dicha calle.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal solicita primeramente a la Arq. Sonia Montero Díaz, Alcaldesa de la Municipalidad de San Pedro de Montes de Oca, informe a este Concejo Municipal, sobre la situación del nombre de la Calle expuesta por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro y con relación a los otros aspectos, solicita se trasladen los demás documentos a la Comisión encargada del Benemeritazgo del Lic. Pedro Pérez Zeledón.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 129-04
19 DE OCTUBRE 2004

12. Nota suscrita por Filial del Colegio de Agrónomos, Cámara de Productores de Caña de la Zona Sur, Coopeagri R.L. Dirección de Investigación y Extensión de la Caña de Azúcar-Región Sur, donde invitan a al ***“Foro sobre alternativas de producción de biocombustibles a partir de los cultivos potenciales de nuestra región”***. El cual se llevará a cabo el día viernes 29 de octubre 2004, en el Centro de Capacitación de la Filial Brunca, Colegio de Ingenieros Agrónomos, a la 1:30 p.m.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que la invitación quedará a disposición de los Sres. Concejales en la Unidad de Secretaría Municipal, para todos aquellos que tengan el gusto de asistir.

13. Nota CORE 100-2004, suscrita por el señor Róger Montero Solís, Coordinador Consejo Región Brunca, CORE-BRUNCA, mediante el cual comunica que el MIDEPLAN, plan para la pobreza *“Plan Vida Nueva”*, y el plan de reactivación económica en cada una de las regiones, cantones y comunidades del país, han iniciado el proceso de creación o fortalecimiento de los Consejos Locales de Desarrollo (COLODES). En razón de lo anterior solicita nombrar un representante del Concejo Municipal ante el Consejo Local de Desarrollo de este cantón, e informa que las reuniones se realizarán una vez al mes, oportunamente se indicará la fecha y hora.
Por otra parte solicita a la Alcaldesa su participación por ser la administradora del gobierno local.

Con relación a esta nota el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la copia de la misma a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal analice la posibilidad de asistir y en cuanto a la representación del Concejo Municipal informa que la misma será designada en el capítulo de la presidencia.

14. Copia de oficio PE-776-04, suscrito por el señor Juan José Echeverría Alfaro, Presidente Ejecutivo, IFAM, dirigido a los señores Diputados, mediante el cual comunica que la iniciativa de realizar el día de hoy una “encerrona”, es con la finalidad de definir una “agenda prioritaria” con los distintos proyectos de ley de urgente aprobación, además informa acerca de los acontecimientos que se han denunciado y conocido de grave corrupción en instituciones del Estado Costarricense.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

15. OFI-058-04-CCDPZ, suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de P.Z., mediante el cual informa que las solicitudes de las instalaciones del Polideportivo para actividades sociales, deportivas o culturales se debe hacer por escrito al Comité, con un lapso de 15 días de anticipación. La atención a visitas al Comité Cantonal debe hacerse con 8 días de anticipación y por escrito.



El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita tanto a la Secretaría de la Alcaldía como a la Unidad de Secretaría Municipal, informar a los interesados sobre esta nueva disposición.

16. OFI-067-04 CCDPZ, suscrito por el señor, Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual informa que el Comité aprueba la solicitud del Consejo de Distrito Tercero de Daniel Flores, de cambiar la fecha de las Olimpiadas Distritales, para el 28 de noviembre. Además comunica que la Final de las Olimpiadas Distritales se realizará en el Polideportivo el 11 y 12 de diciembre.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota al Concejo de Distrito Daniel Flores.

17. Nota suscrita por el Dr. Allan Varela Rodríguez, Director, Ministerio de Salud, en donde recuerda que desde el mes de diciembre del año 2003 mediante oficio UARB 01014-2003, fue presentada a esta Municipalidad **Solicitud de Realización de Convenio de Uso**, lo anterior amparado en acuerdo del Concejo Municipal que autoriza a la Alcaldesa Municipal a firmar convenio de uso de suelo con el Ministerio de Salud, por un periodo de 99 años.

Indica además en su nota que a la fecha no se ha respondido la solicitud, siendo que el último oficio que recibieron al respecto informa que el caso fue trasladado a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia y que aún se encontraba pendiente de resolución.

Finalmente recuerda que la formalización de ese convenio es fundamental para acceder legalmente a aquellas partidas presupuestarias que permiten la remodelación del inmueble, razón por la que solicita nuevamente una resolución definitiva al respecto.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita para mejor resolver el criterio de la Administración Municipal al respecto.

18. Nota suscrita por el Sr. Rodrigo Solís Porras, Presidente, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en donde solicitan audiencia en una sesión del Concejo Municipal, con el fin de tratar el tema del Matadero Municipal del Cantón, su administración y el interés primordial de que dicho establecimiento continúe abierto al servicio del a Región Brunca, bajo la legislación vigente para este tipo de establecimientos.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente indica que existen dos alternativas, atenderlos el día martes 09 de noviembre 2004 o bien atenderlos en una comisión ampliada al efecto.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 129-04
 19 DE OCTUBRE 2004



El regidor Francisco Ureña Segura, indica que quizá lo que convenga con la Cámara de Ganaderos y por ser un tema complejo, sería atenderlos en una reunión de trabajo, en donde se pueda establecer una buena discusión y análisis del tema, debido a que en una sesión municipal, estaría muy limitado el tiempo para la discusión.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, acoge la recomendación del regidor Ureña Segura y convoca a una sesión de trabajo el día jueves 11 de noviembre a las 5:00 p.m. en la Sala de Sesiones, solicita además a los Sres. Concejales, confirmar su disposición de asistir.

Confirman su asistencia, los regidores:

- | | |
|----------------------------|--|
| ✓ Francisco Ureña Segura | ✓ Manuel de Jesús Ureña Rojas |
| ✓ Roxana Campos Cubillo | ✓ Julia Marlene Quirós Zúñiga |
| ✓ Clara María Rojas Orozco | ✓ Gustavo Arias Navarro |
| ✓ Eladio Sancho Blanco | ✓ Dora Pérez Quesada |
| ✓ Maritza Rojas Ureña | ✓ Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal. |

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, hace extensiva la invitación a todos los demás concejales que deseen asistir, y aclara que la lista anterior tiene la única finalidad de garantizar el quórum para ese día.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que sería de suma importancia que la Administración Municipal se pueda reunir con el Concejo Municipal, en forma previa, para poder analizar sobre alguna información que está manejando y le gustaría que tanto el Concejo Municipal como la Administración Municipal unifiquen criterios, razón por la cual le solicita a la Presidencia Municipal la posibilidad de iniciar la reunión treinta minutos antes y luego a la hora fijada se atienda a la Cámara de Ganaderos.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, fija la reunión del Concejo Municipal con la Administración para las ese mismo día a las 4:00 p.m. para los fines ya indicados por la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que la semana anterior se recibió la visita de la Contraloría General de la República, e inspeccionaron el Matadero Municipal, y han argumentado que es necesario realizar la inversión, y reconocen y felicitan a esta Municipalidad por pensar en varios proyectos en forma simultanea.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 129-04
 19 DE OCTUBRE 2004



2. Recuerda la Sra. Alcaldesa Municipal, al Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, el hecho de que se encuentra pendiente el dictamen del Estudio de Costos del Matadero Municipal, el cual se debe presentar de forma urgente ante la Contraloría General de la República.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que en el capítulo de la Presidencia se conocerá el informe correspondiente a ese estudio.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal hace entrega de las actas Ordinaria No. 028-04 y Extraordinaria No. 026-04 de la Junta Vial Cantonal.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada las actas a la Comisión de Obras.

4. Recuerda la Sra. Alcaldesa Municipal, que el proyecto de Alcantarillado se encuentra a la mitad y dentro de unos tres o cuatro días, se iniciará con la limpieza de lo que se ha hecho hasta ahora, para lograr el reestablecimiento de las calles, ya con material como piedra base y piedra quinta, así como mezcla asfáltica y todo lo que se necesite, e indica lo anterior con la finalidad de que no se piense que eso quedará así.

Informa además que para el reestablecimiento de las calles se necesitará el servicio de una aplanadora, la cual será pagada por el comercio, que se ha ofrecido a ello, y serán ellos quienes directamente realizarán la contratación, con lo cual el proyecto de alcantarillado quedará mejor compactado y la Municipalidad no incurrirá en ningún gasto por ello.

Por otra parte informa que por solicitud de los síndicos, así como debido a las fuertes lluvias, se ha dado orden para que la maquinaria contratada intervenga los distritos restantes, a partir del 02 de noviembre de 2004.

Finalmente comunica que el estudio solicitado por el regidor Francisco Ureña Segura, y Gustavo Arias Navarro, referente a las rampas de acceso en edificios, según lo estipulado en la ley 7600, será presentado la próxima semana, debido a que el mismo no se encuentra terminado aún.

5. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para recordarle a la Sra. Alcaldesa Municipal, varios aspectos:

- ✓ Primeramente le recuerda que en la sesión anterior, esta informó que para el día de hoy tendría listos los contratos de las rutas nacionales, para entregarlos a los señores síndicos.
- ✓ Recuerda además a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, que para el día de hoy debería estar listo el criterio referente a la propuesta presentada la sesión anterior por el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, denominada, "**Solución de problemas del Sistema Vial del Casco Central de San Isidro de El General, Pérez Zeledón**".



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 129-04
19 DE OCTUBRE 2004

- ✓ Finalmente le indica que le llama la atención el hecho de que revisando el informe de gastos presentado, por la Sra. Alcaldesa Municipal, la semana anterior, se encuentra que existen algunos pagos que corresponden a la urbanización Arizona, y como esta lotificación cuenta con un problema de agua muy crítico y el cual ha sido analizado en varias oportunidades, le preocupa el hecho de que sin resolver dicho problema, se estén haciendo avances en la urbanización, razón por la que solicita un informe detallado de lo que está sucediendo en “Arizona”.

Con relación a lo anterior la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que:

- ✓ Primeramente con relación a los contratos de Rutas Nacionales, indica que el Director de CONAVI, tuvo un quebranto en su salud, razón por la que no se pudo reunir con él el día viernes tal y como estaba establecido, situación que originó que el día de hoy no se encuentre la copia de los contratos.
 - ✓ Con respecto a la propuesta Solución de problemas del Sistema Vial del Casco Central de San Isidro de El General, informa que la misma fue entregada a los ingenieros, pero debido a la visita de funcionarios de la Contraloría General de la República, que debían ser atendidos por estos funcionarios, fue imposible que la misma estuviera lista para el día de hoy.
 - ✓ Finalmente y con relación a los gastos de la Urbanización Arizona, informa que el Concejo Municipal ha incluido en los presupuestos recursos para ese fin, y estos recursos deben gastarse, sin embargo solicita a la Presidencia Municipal, le permita al Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, realice una exposición en la próxima sesión con respecto al proyecto Urbanización Arizona, los avances efectuados así como la situación del agua, propuesta que es acogida por el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, quien solicita a la Alcaldesa Municipal, convocar al Ing. Alfaro Zúñiga, para la próxima sesión.
6. El síndico del Distrito General, Sr. José Joaquín Picado Vindas, hace uso de la palabra para recordarle a la Sra. Alcaldesa Municipal, que en la sesión anterior se refirió al tema de un camino ubicado bajo el puente del Río General, en donde constantemente se ven vagonetas dentro del Río, por otra parte manifiesta que no ha visto en ninguna ocasión que las mismas salgan cargadas de material, pero le preocupa enormemente el hecho de que se esté destruyendo el río, razón por la que le consulta a la Sra. Alcaldesa Municipal, si tiene alguna información al respecto.

La Sra. Alcaldesa Municipal, indica que con mucho gusto informará lo que averiguó al respecto pero sugiere al Sr. Picado Vindas, poner la denuncia, ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o el Ministerio de Ambiente y Energía, que son las instancias que deben resolver sobre el asunto y no la Municipalidad.



Y al respecto indica que una instancia del Ministerio de Ambiente hizo la recomendación que bajo el Río General, existe un problema de sedimentación, lo que podría provocar problemas, y se necesitaba el ingreso de maquinaria para solucionar dicho problema, razón por la que mediante una autorización escrita de un ente que no sabe con exactitud cual es, y de la cual presentará copia la próxima sesión, se le solicitó y autorizó a Quebradores del Sur a hacer el trabajo, añade además que según entiende la autorización consiste en un permiso para intervenir doscientos metros arriba y doscientos abajo del puente.

El Sr. José Joaquín Picado Vindas, Síndico del Distrito General, indica al respecto que lo que necesitaba era una orientación, debido a que como Concejo de Distrito no se puede realizar una denuncia, sin contar con los argumentos indicados o sin saber a cual ente deben acudir, razón por la que le solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal que una vez que cuente con la autorización le facilite una copia.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace referencia al documento denominado “Reglamento general sobre los procedimientos de evaluación de Impacto Ambiental”, decreto No. 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, del cual lee en forma textual el punto No. 8, tal y como se indica a continuación:

“La Sala Constitucional en su voto 2002-01220 sobre el expediente 2886007 del 06 de febrero del año 2002, ha señalado que no se requiere decir con ello que no pueda el Poder Ejecutivo, vía reglamentaria determinar con fundamento en estudios técnicos precisos que una determinada actividad o proyecto no requiera los estudios de Impacto Ambiental pero ello supone que tal definición debe estar debidamente motivada o justificada”.

Razón por la que en base en el decreto anteriormente indicado solicita a la Presidencia Municipal, se solicite al Departamento de Aguas Pluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes exponer a este Concejo Municipal las justificaciones que motivaron la actividad que está autorizada bajo el puente del Río General.

De forma posterior da lectura al punto No. 09 del mismo decreto, el cual se detalla a continuación:

“En la resolución 2002-01220, la Sala Constitucional señala: Estima la Sala que debe ser requisito fundamental que obviamente no atenta contra el principio constitucional de la Autonomía Municipal el que todo Plan Regulador del desarrollo urbano deba contar de previo a ser aprobado y desarrollado, con un examen del impacto ambiental desde la perspectiva que da el art. 50 Constitucional, para que el ordenamiento del suelo y sus diversos regímenes sean compatibles con los alcances de la norma superior, sobre todo si se repara en que esta disposición establece el derecho de todos los habitantes a obtener una respuesta ambiental de todas las autoridades públicas y ello incluye sin duda a las Municipalidades, que no están exentas de la aplicación de la norma constitucional y de su legislación de desarrollo”.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 129-04
19 DE OCTUBRE 2004

Añade el regidor Ureña Segura, que según el decreto señalado anteriormente, sí es obligación de la Municipalidad dar un informe sobre lo que está pasando en este caso y si ha habido un permiso de un ente como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, éste debería haber solicitado criterio de esta Municipalidad al respecto, según el decreto.

Finalmente indica que está muy claro que en un lugar como en el que se encuentra ubicado el puente del Río General, no se puede realizar ninguna actividad de movilización de material, ya que dicho acto pone en peligro las bases o bastiones que sostienen el puente. Razón por la cual reitera la importancia de solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes justificar el permiso que ha otorgado en el Puente del Río General.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que en este caso lo más oportuno es que el Concejo Municipal solicite al Departamento de Aguas Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, los motivos que originaron el otorgamiento del permiso y luego que se obtenga la respuesta se tomen las medidas que sean necesarias.

7. El síndico del Distrito Barú, Alexis Rodríguez Garita, hace uso de la palabra para recordar el acontecimiento de la sesión anterior, con respecto al dictamen de la Comisión de Obras Públicas que solicita un auditoraje a la Contraloría General de la República, sobre el manejo de los recursos de la ley 8114, y al respecto indica que lo sucedido fue muy doloroso, en el sentido de que le parece que el respeto en el Concejo Municipal debe ser mutuo, y no le pareció el hecho de que la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, se dirigiera a su persona y a los restantes miembros de la Comisión de Obras, de la manera en que lo hizo, llamándoles ignorantes, debido a que su persona orgullosamente es un ignorante sin títulos y sin embargo es más ignorante la Sra. Alcaldesa Municipal, que los títulos académicos obtenidos no le permiten ser más respetuosa con los Sres. Concejales.
8. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal informa sobre la distribución de una invitación al foro denominado **Pérez Zeledón Presente y Futuro**, el cual se llevará a cabo el día sábado 30 de octubre de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en la Casa Sinai.

ARTICULO 5. Mociones.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, presenta una moción con el fin de modificar el orden del día, y conocer la moción presentada, en los asuntos de la Presidencia, lo anterior debido a que la misma no se encuentra lista aún.

SE ACUERDA: aprobar la moción presentada por el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se aprueba con nueve votos.



**ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.**

1. "INFORME DE LA COMISION DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA CONDICIÓN. Dictamen: Se conoció fax enviado por el INAMU, invitando al Foro "Área de Proyección Social", Nuevas Formas de Gestión Municipal con Equidad de Género, para el martes 2 de noviembre de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en la Sala Galería de las Mujeres, en el INAMU, Curridabat, San José. Se confirma la asistencia de las siguientes personas miembros de la Comisión:

- ✓ Alba Nidia Rojas Borbón, cédula 1-518-523
- ✓ María Esther Ruiz Mora, cédula 1-572-318
- ✓ Eliza Arias Salazar
- ✓ Vera Cordero Leiva, cédula 1-477-342
- ✓ Marlene Quirós Zúñiga, cédula 1-663-827

Solicitamos delegar en Comisión a las compañeras: Alba Nidia Rojas, María Esther Ruiz y Marlene Quirós, para asistir a dicho Foro".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de la Condición de la Mujer, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ESTUDIO DE COSTOS Y FIJACIÓN TARIFARIA DEL MATADERO 2005, Dictamen: Autorizar a la Administración para que rescinda el contrato y empiece el manejo del matadero a partir de enero. Aprobar las tarifas contenidas en el cuadro no. 2, de la página #14 del Informe sobre Estudio de Costos y Fijación Tarifaria del matadero 2005".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Obras Públicas, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN. Dictamen: Según OFI-048-04-CCDR P.Z., donde hace entrega del presupuesto extraordinario 02-04, una vez analizado (el mismo), se acuerda aprobar el mismo, así como las modificaciones al plan de trabajo del 2004. Se solicita acuerdo firme".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.



4. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR UNIDAD DE CATASTRO Y BIENES INMUEBLES. Dictamen: Realizado el análisis del documento enviado por la División Órgano de Normalización Técnica de la Dirección General de Tributación Directa, se acuerda: Aprobar y adherirse al manual de Valores Base Unitarias por Tipología Constructiva, publicada por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda en la Gaceta N° 59, del martes 25 de marzo de 2003, y que rige a partir del primero de enero del 2005, para lo que corresponda en la Oficina de Valoraciones. Acuerdo en Firme".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MODIFICACIÓN INTERNA. Dictamen: Una vez analizada la modificación interna número 9, presentada por la contadora municipal y el tesorero, se acuerda aprobarla en los términos presentados, se adjunta documento de respaldo. Se solicita acuerdo firme".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

6. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal retoma la nota número 13 de la correspondencia en la cual se debía designar un representante del Concejo Municipal ante el Consejo Local de Desarrollo de este cantón, y con dicho fin designa al regidor Francisco Ureña Segura en el entendido de que si éste debido a la fecha y hora de reunión que no se encuentra definida aún no pudiese asistir, se designará otro representante del Concejo Municipal.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO UREÑA SEGURA, con dispensa de trámite de Comisión, considerando que:

El decreto 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Que establece en el considerando 8 la obligación de justificar o motivar las razones para otorgar permiso de realización de alguna actividad, es que solicitamos al departamento de Aguas Pluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes su motivación y justificación de actividades que se efectúan en las cercanías del Río General, (distrito segundo del Cantón de Pérez Zeledón), en cauce de dominio público, además que no cuenta con solicitud de criterio de esta Municipalidad en lo que el Plan Regulador establece".

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de Comisión, así como el contenido de la moción, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.





8. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que la Comisión de Obras Públicas, del Concejo Municipal, no cuenta con representación de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, razón por la que solicita a la jefatura de fracción, designar un representante y comunicarlo de forma posterior.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.

